

CABA, 26 de Abril de 2024.-



Asamblea Ordinaria del mes de Abril de 2024 del Consejo Consultivo de la Comuna 3.-

Siendo las 18:15 del viernes 26 de Abril de 2024 y con la asistencia de 11 vecinos y vecinas de forma presencial en la sala, la Gerenta Bárbara Mellado Melo, más 13 vecinos y vecinas en forma virtual, se dio comienzo a la Asamblea Ordinaria correspondiente al mes de Abril de 2024 en las instalaciones de la Sub Sede Comunal sita en Moreno 2301 del barrio de Balvanera, donde se ha permitido que esta asamblea del Consejo Consultivo de la Comuna 3 (de ahora en más CCC3) se celebre. La misma será grabada en audio y publicada en el canal de este Consejo Consultivo (de ahora en más CC) que posee en Youtube. En primer lugar, se dio la bienvenida a todas las personas y se comentó que esta Asamblea será más corta, teniendo en cuenta que es la tercera realizada en el mismo mes. -----.

El primer punto del orden del día fue la lectura de una nota confeccionada por la Comisión de Espacio Público y Ambiente del CCC3, para su aprobación y eventual remisión a la Junta Comunal. (Se adjunta como Anexo I).-----.

La misma se trabajó y consensuó en la reunión de esa comisión realizada el 24 de abril pasado y versó acerca del grave estado de abandono y la situación extrema del Predio del Ex Telefé y un pedido para que la Junta Comunal intervenga y accione contra la empresa Nehuente SRL. Fue aprobada por unanimidad. -----.

No habiendo otras notas o informes de otras comisiones, se pasó a dar información general que se recibió en el Gmail del CCC3. Se comunicó que el festejo del Aniversario de Balvanera se realizó durante la tarde del 20 de Abril en la Plaza Primero de Mayo, con la inauguración de un mural alusivo, juegos de entretenimientos en el Punto Verde, stand con cascos de realidad virtual y show infantil, entre otras actividades. --.

Seguidamente, se recordaron las pautas generales del funcionamiento de las comisiones y sus temáticas, tal cual se expresa en el Reglamento del CCC3, instando a participar a todos/as los/as vecinos/as escribiendo su interés a consejoconsultivoc3@gmail.com.

Finalmente, se apuntaron los temas nuevos que se pidieron tratar en comisiones para traer en posteriores asambleas, tales como el estado de terrenos y construcciones abandonadas en los barrios de la Comuna 3, la cantidad de basura comercial sobre la calle Azcuénaga entre Av. Córdoba y Av. Corrientes, el pedido de un estudio de impacto urbanístico, los problemas de tránsito y accidentes en la calle La Rioja entre Av. San Juan y Av. Independencia y el pedido de informe sobre los motivos por los cuales el Comunero Antonio Montenegro no asiste a las reuniones de Junta Comunal, entre otros. -----.

Al agotarse el orden del día, se dió por finalizada la Asamblea Ordinaria de Abril del CCC3. -----.

La Asamblea ha sido grabada en audio para su posterior análisis y se puede escuchar en:

https://youtu.be/e2RCOn1t5hg?si=EU1LK4CVnXdRN_sy ,

o buscando en el Canal de Youtube del “Consejo Consultivo de la Comuna 3”:

https://youtube.com/@consejoconsultivocomuna3?si=Y1PnfN0_o2yYSZbv

También se podrá consultar este Acta en el espacio de la Comuna 3 en la página web de transparencia activa del GCBA: <https://buenosaires.gob.ar/transparencia-activa-comuna-3/actas-del-consejo-consultivo-comunal>

Asistencias en Asamblea: (24)

Presenciales: 1) Bombelli, Hugo; 2) Corsolini, Francis; 3) Giaganti, Silvina; 4) Hernández Miranda, Rubén; 5) Layseca, Cecilia; 6) Llopiz Ortiz, Gloria; 7) Márquez, Javier; 8) Ramos Escobar, Baltazar; 9) Riquelme, Hugo; 10) Suárez, Juan Carlos; y 11) Vásquez, Fausto.

Virtuales: 1) Albanal, Daniel; 2) Cáceres, Remigia; 3) Chamrij, Mariana; 4) Codina, Gustavo; 5) Hale, Bradly Mc Gregor; 6) Leonardo, Ángeles; 7) Morinigo, Horacio; 8) Olano, María Rosa; 9) Paladino, Graciela; 10) Pezzati, Emilia; 11) Puente, Fabiana; 12) Quiroga, Lidia; y 13) Taborda, Alejandra.

ANEXO I



Buenos Aires, 26 de abril de 2024

Sras/es Junta Comunal Comuna 3

Lxs vecinos del Predio Ex Telefe situado en las calles Matheu 1500 y Pavon 2400 nos reunimos para solicitar a la Junta Comunal que intervenga y accione contra la empresa Nehuente SRL por el total estado de abandono de dicho predio.

Desde la venta de Telefe, con el vaciamiento de sus estudios, su posterior demolición y abandono, hasta la fecha han pasado innumerables situaciones que no han hecho más que perjudicar la vida cotidiana de sus vecinos.

Por tal motivo requerimos en carácter de urgencia que los responsables cumplan con el correcto estado de mantenimiento, limpieza, desratización y seguridad que corresponde a dicho espacio. Así mismo pedimos un relevamiento por parte de la entidad de control correspondiente con respecto al estado final de la demolición, para verificar posibles irregularidades, como por ejemplo estado de los subsuelos, paredes descubiertas sin protección de material impermeabilizante e incluso un paredón de más de 10 metros de altura como medianera de casas lindantes.

A lo informado precedentemente agregamos el perjuicio que lxs vecinos venimos sufriendo desde la demolición de dicho edificio, tal como el robo de cables que nos dejó sin energía eléctrica durante un largo período, y en la actualidad el deterioro de viviendas linderas al predio,

con manchas de humedad, caída de mampostería, como así también la suba de contagios de dengue por agua estancada en el terreno baldío al cuál hacemos referencia.

Hemos mantenido una reunión entre lxs vecinxs afectadxs e integrantes de la Comisión de Espacio Público y Ambiente del CCC3 a fin de charlar, debatir y consensuar acciones y propuestas que deseamos hacerles llegar.

Es por eso que además de solicitarles una reunión entre las partes, vecinxs predio ex Telefe, integrantes de la Mesa Promotora del Consejo Consultivo, y esa Junta Comunal, les requerimos que arbitren todas las medidas a su alcance para intimar al dueño del terreno, mediante la aplicación de sanciones o multas que prevén las normativas y leyes de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de que en un plazo perentorio proceda a la limpieza, desinsectación y seguridad del predio de la ex Telefe.

Se remite la presente para su tratamiento en los términos de los arts. 26, 35 y 37 de la ley orgánica de comunas 1777/2005.

Se solicita comunique lo decidido dejándose constancia en las actas de la Junta Comunal la opinión por Comunero y su inmediata publicación en el sitio web de la Comuna 3 “Transparencia activa” y/o por el medio más inmediato.

Correo electrónico: consejoconsultivoc3@gmail.com

Referencias:<https://directordeobra.agcontrol.gob.ar/Publico/DetallesQR/1123352f04e1-4580-8196-0b77f587eb59>